

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, enero 26 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: GERARDO ENRIQUE AGUILAR RAMIREZ CC. 94.310.522
DEMANDADO: LUISA FERNANDO PERDOMO MOSQUERA CC. 1.107.040.123
RADICACIÓN: 760014003007-2022-00804-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No.123
Santiago de Cali, Veitiseis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 27 DE ENERO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6216e9c1fb64904fc189b8ab2f77499d4df47e95817cad51fc738f21cc0e2e7**

Documento generado en 25/01/2023 03:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>